

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35133 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 136/11, por auto de 8 de octubre de 2012 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor "Cimtek, S.L.", con C.I.F. B-79303111.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal.

Madrid, 8 de octubre de 2012.- La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid.

ID: A120069434-1